

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 203/96-R, por delito de lesiones, seguido contra don Antonio Cortés González, al que se reclama en concepto de indemnización declarada en sentencia la cantidad de 1.847.000 pesetas, más los intereses de dicha suma y costas, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley, a la acusación particular de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, a las once horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 2 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de noviembre de 1998.

Y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero depositándose en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo en el banco antes mencionado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Las consignaciones para participar en la subasta se harán en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.566, cuenta 4016.

Se hace constar que el penado no ha presentado en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada que a continuación se describe, supliéndose dicha omisión con la certificación de cargas de la misma en el Registro, que consta unida a las actuaciones.

Bien que sale a subasta

Finca urbana, sita en la localidad de Marchena, calle Huerta de la Cruz, número 6, propiedad del penado don Antonio Cortés González (casado con

doña Isabel López Jiménez), valorada pericialmente en la cantidad de 10.800.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, finca número 24.374, tomo 980, folio 100, anotación embargo, letra C.

Dado en Sevilla a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—40.853.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 529/1978, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfredo López Lara y «Sierralagos, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, número 29, de Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no han podido ser hallados en sus domicilios.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará el lunes siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Registral número 6.564, finca al sitio de Costeras de Huelva, conocido como «Naranjales», «Alisar» o «Mataperros», destinada a dehesa, para aprovechamiento del paso y montanera por parte del ganado porcino, caprino, ovino y bovino de carne; linda con la urbanización «Sierralagos», la cual se encuentra al pie de la carretera Sevilla-Lisboa a 3 kilómetros de la población de El Garrobo, con una superficie de 16 hectáreas 74 áreas 7 centiáreas.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Segundo lote.—Registral número 8.928, del Ayuntamiento de Muchamiel, terreno solar, con una superficie de 315 metros cuadrados, en calle Virgen del Remedio, número 3; inscrita al libro 118, folio 129 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Registral número 6.561 del Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas, finca sita al sitio de Costeras de Huelva, conocido como «Naranjales», «Alisar» o «Mataperros», destinado a dehesa, para aprovechamiento del paso y montanera, por parte del ganado porcino, caprino, ovino y bovino de carne; dicha finca se encuentra actualmente en término de El Castillo de los Guardas y en el de El Garrobo, y tiene una superficie de 163 hectáreas 7 áreas 72 centiáreas.

Valorada en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—41.203.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 193/1998, instados por el Procurador don José Antonio Saura Saura, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Durán Almela y doña Josefa Peinado Gil, sobre efectividad